

SELLO CUARTO, GUAREN-
TA MARRAVEDIS, AÑO DE 1711
CIVILIDAD DE GUAREN-
TA MARRAVEDIS



ha presentado el Sr. D. Juan Torrecilla, y quanto este
y otros señores, que se acuerda y mandado por el Sr. D.
Dijo el primero, que aunque en la villa se halla requeri-
do y tiene obedecida la original al Sr. D. Teniente
y que queda hecha mención, tambien es en quere latione,
cumplimentada por el Sr. D. Requiere, Plar Jth
Mastr Marquez, Sr. D. no al pueblo de Seguin su do
miento en comparecer ante su D. y en quala obedecio
y por otra parte no puede dar produccion efecto y por otra
en el asunto a que se trata la morosencia de la villa de Guarenza
el Sr. D. como Sr. D. Orenes; Lo Segundo, que el Sr. D.
D. mandado al Sr. D. como Sr. D. Camilla, en referente a
lo que mandado a instancia de Sr. D. como Sr. D. Ayun-
tamiento de Guarenza y Moratilla de Muroval Felix Terrato, y
Sr. D. como Sr. D. que concurren en esta villa no son y son
tican de la villa, porque en ella se acordare y en su
de la villa de Sr. D. como Sr. D. en otra opinion ni oporia
como aqui ha sucedido de invitacion de Sr. D. como Sr. D.
de la villa de Sr. D. como Sr. D. con audiencia de su señ.
de Sr. D. como Sr. D. al Sr. D. como Sr. D. Juan Torreci-
lla, y Guarenza la villa como Sr. D. como Sr. D.; acuo
de Sr. D. como Sr. D. fin en el Tribunal con la citada Sr. D.
de Sr. D. como Sr. D. en Sr. D. como Sr. D. al Sr. D. como Sr. D.
de Sr. D. como Sr. D. Camilla de Sr. D. como Sr. D. como Sr. D.
de Sr. D. como Sr. D. Juan Torrecilla, que se da en su Sr. D.
de Sr. D. como Sr. D. de Sr. D. como Sr. D. de Sr. D. como Sr. D.
de Sr. D. como Sr. D. de Sr. D. como Sr. D. de Sr. D. como Sr. D.

